

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1019-25-1-005472

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Dirección Sectorial de Planificación Educativa

**Propuesta de Acreditación de Saberes para la culminación de la
Educación Media Básica en Uruguay**

Diciembre de 2018
Revisión setiembre 2019

I. Introducción

La educación es un elemento clave en el desarrollo de las personas y en la disminución de las desigualdades sociales, siendo una de las principales herramientas para romper el círculo de reproducción de la pobreza y la exclusión. La *educación a lo largo de toda la vida* implica aprovechar las posibilidades de formación que la sociedad ofrece para responder al reto de un mundo que cambia rápidamente. El reconocimiento de las diversas trayectorias de aprendizaje es una forma de concretar el derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas con responsabilidades laborales y/o familiares.

Es por tanto un imperativo lograr una validación de los conocimientos y saberes adquiridos por las personas en el ámbito laboral, social, cultural, así como en el marco de iniciativas educativas que se desarrollan, por ejemplo, en la educación no formal. Los saberes constituyen las trayectorias educativas de los sujetos, y resulta necesario generar mecanismos que los transformen en aportes a su trayectoria escolar, favoreciendo la culminación de niveles educativos obligatorios. Para ello cobran centralidad los perfiles de tramo y de egreso establecidos en el Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN).

La culminación de ciclos educativos obligatorios habilita, por un lado, la continuidad educativa hacia siguientes niveles, y por otro, la mejora en las condiciones de empleabilidad de las personas en relación al acceso al trabajo formal, con cierto grado de permanencia, en contraposición a trayectorias laborales precarias e intermitentes. La concreción de ambos factores resulta esencial para la cohesión e integración social.

El reconocimiento de lo señalado en párrafos anteriores se expresa tanto en acuerdos internacionales como en la Ley General de Educación N° 18.437 (LGE, N°18.437) que en su Art.1 reconoce la educación como derecho humano fundamental, y establece que "El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa". El Art. 7, además, refiere a la obligatoriedad para los ciudadanos del Uruguay de completar la educación media básica y superior, y el Art. 39 plantea lo que debe entenderse por validación de conocimientos:

(...) el Estado, sin perjuicio de promover la culminación en tiempo y forma de los niveles de la educación formal de todas las personas, podrá validar para habilitar la continuidad educativa, los conocimientos, habilidades y aptitudes alcanzados por una persona fuera de la educación formal, que se correspondan con los requisitos establecidos en algún nivel educativo.

La validación de saberes se inscribe dentro de las políticas públicas que impulsa la ANEP y se sustenta en sus lineamientos estratégicos (LE) y objetivos específicos (OE), propuestos como meta para el año 2020. En particular se trabaja para la concreción de la universalización de la escolaridad obligatoria y el fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida (LE 2), mediante los siguientes objetivos específicos: promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades (OE 2.2); incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS) (OE 2.3); y generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida (OE 2.4). Asimismo se pretende desarrollar el LE3, mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad, a través de los siguientes objetivos específicos: desarrollar políticas de

mejoramiento curricular (OE 3.1); desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes (OE 3.3); especificar los logros de aprendizaje para el perfil de egreso de los diferentes niveles (OE 3.5). En el marco del LE 6, profundizar la educación profesional y tecnológica y sus vínculos con el mundo del trabajo, se plantean los siguientes objetivos específicos: fortalecer el vínculo entre el sistema educativo y el mundo del trabajo con el fin de generar nuevas estructuras y estrategias que permitan la interacción de las trayectorias educativas y laborales en pos de la optimización del desarrollo de las personas, a nivel regional, nacional y local (OE 6.5)¹.

ii) La validación, nociones teóricas de una concepción internacional

Distintos organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ponen el foco en el derecho a la educación, y esto se traduce en diversos documentos que lo explicitan. Tal es el caso de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos (1948), del Informe Faure (1972), del informe Delors (1996), de la Agenda Mundial de Educación 2030 y del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).

Existe acuerdo entre los organismos sobre la necesidad de promover oportunidades de aprendizaje para todos y a lo largo de toda la vida. Con ese fin, muchos países han desarrollado sistemas de reconocimiento, validación y acreditación que no establecen estrategias tradicionales de certificación formal (Directrices de la UNESCO, 2012). Dichos sistemas constituyen recursos y avances significativos en la sociedad actual porque implica considerar el aprendizaje como un proceso inherente a todo ser humano, factible de ocurrir en distintos contextos y momentos de la vida, no restringiéndolo solamente a situaciones puntuales de escolarización formal, sino también a la educación no formal e informal que han existido desde siempre. Por el contrario, la educación formal comenzó a generalizarse recién en el siglo XIX, desarrollándose con tal fuerza que en el siglo XX los términos *educación* y *escolarización* se transformaron en sinónimos y en el eje de las políticas educativas (Trilla en Morales, 2013).

De acuerdo a Trilla (2013), la educación no formal, formal e informal no son tres clases de educación, sino que las dos primeras son subclases dentro de un mismo tipo de educación, cuentan con propósitos explícitos formativos, se presentan como procesos claramente diferenciados y específicos, y ambas son distintas a la educación informal.

La educación informal se desarrolla en medio y subordinadamente a otros procesos sociales, y las actividades inherentes al aprendizaje están inmersas en ellos. En el curso de acción del proceso social, la educación informal no presenta preponderancia en su desarrollo, en su metodología, ni en su cometido, quedando estos últimos inmanentes a las otras realidades culturales que lo acompañan (Trilla en Morales, 2013). Ejemplos de situaciones de educación informal podrían ser los aprendizajes que una persona obtiene al leer un libro por placer o al interactuar cotidianamente en el contexto familiar.

Según Trilla (en Morales, 2013) la educación no formal es aquella en la que el conjunto de procesos, medios, metodologías y entornos están específicamente diseñados con el propósito de formar o generar aprendizajes, pero estos no pertenecen directamente a

¹ ANEP/CODICEN. Proyecto de Presupuesto. Período 2015-2019. Tomo 1. 2015.
<http://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/presupuestos-rendicion-balances/Proyecto%20de%20Presupuesto%20Periodo%202015-2019%20-%20Tomo%20I%20-%20Articulado.pdf>

ningún grado dentro del currículo reglado del sistema educativo. Ejemplos de educación no formal serían la formación para el trabajo, la reconversión laboral, la inducción en un nuevo empleo, actividades vinculadas a la pedagogía del ocio o en ámbitos de educación social para la ciudadanía.

La educación formal supone un propósito diferenciado y específico. Esto implica generar aprendizajes pautados por el currículo en los grados previstos y reglados en el sistema educativo. Ejemplos de educación formal son cualquiera de los niveles educativos tradicionales, tales como educación inicial, primaria, secundaria, bachillerato, universitario, y los cursos formales de educación a distancia.

Esta división *tripartita* de la educación no deja de ser artificiosa, dado que las tres modalidades se complementan e interrelacionan. Es evidente que todas las personas integran aprendizajes de los tres ámbitos educativos, que suponen conocimientos para resolver distintas situaciones en la vida diaria.

Existe evidencia sobre los efectos de la valoración y el reconocimiento de resultados de aprendizaje no formales e informales. Estos inciden en forma positiva y significativa en la motivación para continuar estudiando, generando un impulso para el desarrollo que permite aspirar a un mercado laboral anteriormente inaccesible (Directrices de la UNESCO, 2012).

Para poder hacer visibles las habilidades adquiridas en trayectorias de aprendizaje no formal e informal, es importante contar con un sistema de herramientas especializadas que evidencien y valoren competencias que muchas veces están ocultas, debido a que se han desarrollado en lugares diferentes de las instituciones educativas tradicionales, en distintos momentos de la vida y a través de diversas modalidades.

Concretar el reconocimiento, la validación y la acreditación de saberes requiere de la implementación de un sistema de evaluación de aprendizajes especializado, cuyos dispositivos generen evidencia empírica de los conocimientos que poseen las personas originados en trayectorias de corte no tradicional.

La evaluación de aprendizajes según su propósito se puede clasificar en diagnóstica, formativa o certificativa. En este caso, como el objetivo es acreditar saberes que la persona posee y dar fe pública de los mismos, es adecuado optar por una evaluación de tipo certificativo. Tal como plantea Ravela (2006) la certificación tiene un rol social, porque toda la sociedad confía en la acreditación o certificación que una institución reconocida por los ciudadanos emite, dándole validez y credibilidad. El gran objetivo de este tipo de evaluación es constatar el aprendizaje, saber en qué grado se lograron y establecer una certificación pública (Ravela, 2009).

iii. Antecedentes de acreditación y validación de saberes en la enseñanza media pública

En Uruguay se desarrollan un conjunto de propuestas educativas relativamente cercanas en el tiempo, para la acreditación y validación de saberes en la Enseñanza Media Básica (EMB) y Superior (EMS).

a) Antecedentes en el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP)

En el CETP, a partir del año 2007 se crea el Programa Acreditación de Saberes como uno de los componentes educativos del Sistema de Formación Profesional de Base (EMB). Se

trata de un proceso educativo que permite evaluar y sistematizar competencias profesionales y saberes adquiridos por experiencia de vida y/o laboral mediante propuestas flexibles, a través de una acción pedagógica basada en la integralidad curricular. Está destinado a personas mayores de 18 años con primaria completa y que posean un mínimo de 3 años de trabajo en un área específica. Habilita la continuidad educativa hacia propuestas de especialización o culminación de ciclos educativos.

El Programa Rumbo es una propuesta educativa que permite acreditar la EMB en CETP posibilitando la continuidad educativa de personas jóvenes y adultas en 38 semanas. Está conformada por 5 componentes (cada uno de ellos con dos disciplinas) y un curso de informática para el uso de las herramientas de aprendizaje virtual de modo adecuado. Se instrumenta en 3 módulos, alternando modalidad presencial y semipresencial. Está destinado a personas mayores de 18 años, que hayan aprobado en el CETP cursos de Nivel 1 sin continuidad educativa, personas jóvenes y adultas que hayan acreditado saberes por experiencia de vida, y a mayores de 21 años con educación primaria aprobada que no hayan culminado la EMB.

En el año 2015 se crea el Programa Trayectos para la culminación de la EMS. Busca dar respuesta a una población de jóvenes y adultos que a través del trabajo han adquirido niveles de calificación conforme a los perfiles profesionales de un área concreta. En este sentido, la propuesta permite en primera instancia acreditar a personas provenientes de un campo laboral específico, y a partir de los resultados de estas instancias evaluativas, se proponen trayectos formativos que permitan culminar la EMS. Está destinado a personas mayores de 21 años con un mínimo de experiencia laboral, determinada para cada área, comprobada en el área profesional a la que se aspira y que hayan concluido la EMB.

b) Antecedentes en el Consejo de Educación Secundaria (CES)

El Programa ProCES surge en diciembre de 2006, tiene como fin brindar en el ámbito laboral la posibilidad de culminar los estudios a los funcionarios que por diversos motivos se desvincularon del sistema educativo. El actor principal de este programa es el *funcionario estudiante* que procurará, mediante esta modalidad, aprobar aquellas asignaturas que le restan para concluir sus estudios secundarios. El programa se desarrolla en el marco de un convenio firmado entre el CES y el organismo (público o privado) que lo solicita, quien se hace cargo del pago de las horas docentes y de los recursos necesarios para su implementación. Está destinado a jóvenes y adultos trabajadores².

En el CES, a partir del año 2010 se pone en vigencia el Plan 2009 libre tutorado modalidad B para la acreditación de la EMB en un año. El recorrido educativo se realiza en dos semestres organizados en sectores de conocimiento. En el primer semestre se implementan el Sector Lógico-Matemático, el Sector Lingüístico (Id. Español), el Sector otros Lenguajes (Inglés) y el Sector Naturalista (Física, Química y Biología). En el segundo semestre, se implementan el Sector de Ciencias Sociales (Historia y Geografía) y el Sector Artístico (Dibujo, Música y Literatura). La asignatura Formación Ciudadana y para el Trabajo se desarrolla a lo largo de los dos semestres. Se trata de una metodología de aprendizaje en base a proyectos. Está orientado a personas mayores de 21 años con

² Todas las propuestas mencionadas se encuentran vigentes y en funcionamiento.

educación primaria culminada, que no se hayan inscripto en EMB o tengan algún año de avance en el cursado del ciclo.

iv) Propuesta para la reglamentación del Artículo 39 de la Ley General de Educación N°18.437 en el ámbito de la ANEP

En nuestro país, la Ley General de Educación N° 18.437 contiene varios artículos que refieren al contexto legal del sistema de reconocimiento, validación y acreditación de saberes. Si recorremos su articulado podemos encontrar desde los fundamentos más generales vinculados intrínsecamente a los fines de la educación, aspectos ligados a las políticas educativas, hasta referencias más concretas sobre la puesta en práctica de los procedimientos para la validación y evaluación de saberes.

En el Art. 2 del capítulo I, "Definiciones, fines y orientaciones generales de la educación", se establece el derecho a la educación como un derecho humano fundamental, cuyo goce y ejercicio efectivo se consideran de interés general para toda la población. Asimismo, en el Art. 2 se destaca el derecho a la educación como un bien público y social al que deben tener acceso todas las personas sin discriminación alguna, dando sustento legal a la no exclusión de aquellas que han adquirido conocimientos a partir de instancias no formales e informales.

El Art. 13 del capítulo III, "Política educativa nacional", refiere al deber de procurar aprendizajes que permitan el desarrollo integral de las personas, contemplando los distintos contextos, necesidades e intereses, para que todos puedan aprender y desarrollar contenidos propios de la cultura local, nacional, regional y mundial. Al promover el aprendizaje para el desarrollo humano en distintos contextos socioculturales se están incluyendo los espacios formales, no formales e informales, estableciéndose todos como necesarios, complementarios y valiosos.

Finalmente, de forma más focalizada, en el Art. 39 del capítulo VI, "Reinserción y continuidad educativas", se establece que el Estado, más allá de promover la culminación de todos los ciclos en tiempo y forma, podrá validar los conocimientos, habilidades y aptitudes desarrollados fuera de la educación formal que se correspondan con los requisitos establecidos para algún nivel educativo, con la finalidad de habilitar la continuidad educativa.

Siguiendo con lo establecido en la Resolución N°5, Acta N°75 del 16 de setiembre de 2014 del Consejo Directivo Central de la ANEP, la validación de conocimientos implica la posibilidad de acceder a una mediación pedagógica previa a la evaluación, con la finalidad de formalizar los saberes adquiridos y poder transferirlos para ser utilizados en contextos diferentes a aquellos que los generaron.

Para dar cuenta del nivel de culminación de ciclos en enseñanza media en el conjunto de la población algunos de los indicadores posibles son: 1) el porcentaje de egreso de la enseñanza media básica (EMB) y 2) el porcentaje de egreso de la enseñanza media superior (EMS). La evolución de estos indicadores, a nivel país, se reportan en el Observatorio de la Educación de la ANEP en base a datos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del Instituto Nacional de Estadística (INE) desde el año 2006.

En EMB, si se realiza una lectura por tramos etarios para todas las personas mayores de 20 años, se observa que en los últimos 10 años el porcentaje de personas que culminan la EMB se ha incrementado. De acuerdo al último dato disponible (año 2017),

aproximadamente tres cuartas partes de las personas entre 21 y 29 años han finalizado la EMB, mientras el 55,5% de las personas con 30 y más años ha culminado este ciclo.

Cuadro 1. Porcentaje de personas mayores de 20 años que completaron EMB. Total país (años 2006, 2010 y 2017)

Edades	2006	2010	2017
21 a 23	67,3	69,9	74,0
24 a 29	63,9	64,3	73,1
30 o más	45,4	46,1	55,5

Fuente: Elaborado por la División de Investigación, Evaluación y Estadística del CODICEN a partir de datos de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística.

En términos poblacionales estos guarismos implican, por ejemplo, que aproximadamente 42 mil jóvenes de 21 a 23 años, poco más de 80 mil entre 24 y 29 años, y cerca de 890 mil personas de 30 y más años no tienen culminado el ciclo de EMB.

Cuadro 2. Cantidad estimada de personas egresadas y no egresadas de la EMB en base a proyecciones de población (*)

Edades	Proyecciones de población	Egresados	No egresados
21 a 23	163.074	120.675	42.399
24 a 29	305.109	223.035	82.074
30 o más	1.996.977	1.108.322	888.655

(*) Proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (revisión año 2013).

Al igual de lo que sucede en la evolución del egreso de EMB, para la EMS en los últimos 10 años se registra un incremento de la proporción de personas que culminan este nivel. Poco más de 4 de cada 10 jóvenes de 21 a 23 años, y de 24 a 29 años han finalizado la EMS y casi 3 de cada 10 personas de 30 y más años de edad es egresada de este nivel.

Cuadro 3. Porcentaje de personas mayores de 20 años que completaron EMS. Total país (años 2006, 2010 y 2017)

Edades	2006	2010	2017
21 a 23	35,4	35,6	41,8
24 a 29	33,8	34,9	42,7
30 o más	23,9	25,5	29,9

Fuente: Elaborado por la División de Investigación, Evaluación y Estadística del CODICEN a partir de datos de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística.

En términos poblacionales, cerca de 95 mil jóvenes de 21 a 23 años, y 175 mil de 24 a 29 años no han finalizado la EMS. En tanto, casi 1.400.000 personas de 30 y más años no han completado este nivel educativo.

Cuadro 4. Cantidad estimada de personas egresadas y no egresadas de la EMS en base a proyecciones de población (*)

Edades	Proyecciones	Egresados	No egresados
21 a 23	163.074	68.165	94.909
24 a 29	305.109	130.282	174.827
30 o más	1.996.977	597.096	1.399.881

(*) Proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (revisión año 2013)

v) Propuesta de Acreditación

La propuesta se estructura en tres fases (años: 2018 - 2019 - 2020).

La primera fase (2018) está conformada por dos componentes, el primero, de corte interinstitucional, plantea el trabajo coordinado desde los desconcentrados de la ANEP, puntualmente desde los Planeamientos (del CEIP, del CES, del CETP, y del CFE), en el marco del espacio de articulación que coordina la DSPE-CODICEN, con el objetivo de elaborar un sistema -que prevé la creación de las herramientas y los procedimientos que correspondan- para la validación de saberes. En lo que respecta a este componente se plantea la realización de una instancia de *lanzamiento* del proceso de construcción del sistema con actores de la ANEP.

El segundo componente de esta fase (2018) prevé el proceso de elaboración de una prueba de acreditación de saberes para EMB desde el CODICEN-DSPE-DIEE. Este instrumento se diseñará con base en el MCRN y las Progresiones de Aprendizaje.

Por su parte, la segunda fase (2019) tiene como objetivo testear la prueba de acreditación de EMB en las experiencias de revinculación que se desarrollan desde la ANEP, desde la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) del CODICEN. Esta tarea sustentará los avances del trabajo conjunto (interinstitucional) y generará insumos, tanto para la evaluación de los procesos como para la introducción de mejoras.

En la tercera fase (2020) se pondrá a disposición de los postulantes la prueba de Acreditación de EMB.

Fase I - Año 2018

Componente I: Interinstitucional

Ante lo expuesto se plantea, en una primera fase y como uno de sus objetivos prioritarios la necesidad de instalar en la agenda de trabajo del espacio de coordinación de los Planeamientos la concreción de la validación de saberes para la culminación de los ciclos educativos obligatorios (EMB).

Esto supondrá la participación de los actores de los subsistemas que ya están desarrollando experiencias: i) representantes de DICAS del CETP, ii) responsables de programas de acreditación del CES, iii) referentes de programas de acreditación que

tienen un punto de anclaje en CODICEN (DSEJA/Programa Uruguay Estudia); a los efectos de poder generar los acuerdos necesarios para la aplicación de la prueba y aspectos del diseño curricular que habiliten la mediación pedagógica –en los casos que sean necesarios- y los correspondientes criterios de evaluación.

A partir del marco legal y del MCRN, la coordinación de los Planeamientos se propondrá a corto plazo –y durante la primera fase de trabajo- los siguientes objetivos específicos:

- 1) Intercambiar sobre los modelos desarrollados –antecedentes- para la validación de saberes, así como la detección de fortalezas y debilidades de dichos procesos.
- 2) Acordar un concepto común con respecto a la noción de validación.
- 3) Acordar las instancias del proceso general de evaluación para la validación.
- 4) Generar articulaciones con organismos implicados en los procesos de validación, por ejemplo, con la Universidad de la República (UdelAR).

Por otra parte, se plantea la realización de una **instancia pública de lanzamiento del proceso de construcción del sistema de validación** a través de un seminario interno que aborde la temática, la coloque en agenda, y proponga aportes de profesionales para apoyar los procesos de construcción del sistema y las herramientas de evaluación.

Fase II - Año 2019

Componente II: Diseño

Al tiempo que se inicia durante el año 2018 el proceso de trabajo interinstitucional, se presenta como una oportunidad el diseño de una primera prueba de acreditación de la EMB, que dado su grado de innovación contribuirá al proceso analítico y de puesta en marcha de un sistema de acreditación de saberes para la culminación del ciclo de Educación Media básica (EM B). En consonancia con esta línea se plantea:

Elaboración del instrumento de evaluación/acreditación para EMB por parte del equipo técnico especializado del CODICEN-DSPE-DIEE, en coordinación con los técnicos que trabajan actualmente en el MCRN y en las progresiones de aprendizaje.

Para avanzar en la formalización del sistema de acreditación de saberes, esta fase prevé el **testeo de la prueba de acreditación para EMB (fase piloto)**, para evaluar los instrumentos de evaluación de la prueba de Acreditación de la EMB. Este testeo tiene como objetivo la detección de posibles debilidades relativas al funcionamiento y la efectividad de la prueba elaborada en 2018 por la DSPE-DIEE-CODICEN.

Fase III - Año 2020

Componente III: Implementación

En febrero de 2020 se disponibilizará la prueba de Acreditación de EMB para todas aquellas personas que hayan culminado la Educación Primaria y tenga 21 años cumplidos al momento de la inscripción.

En la implementación, se busca extender la aplicación de la prueba para acreditar la EMB a través de una **modalidad en línea**. Se utilizará el Sistema de Evaluación de Aprendizajes (SEA). La implementación estará a cargo de la Comisión Coordinadora de las Unidades de Validación de Conocimientos de los Consejos de Educación, y el seguimiento lo realizará la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) del CODICEN.

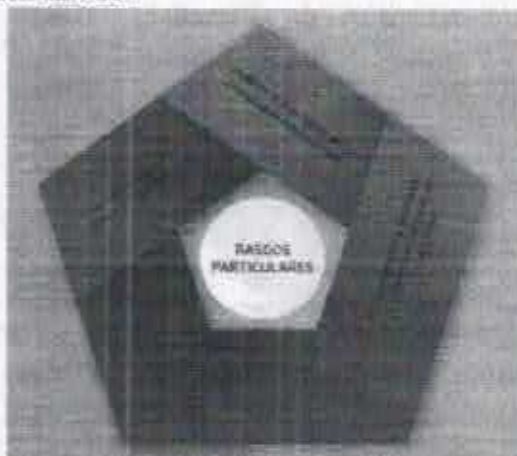
EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA EMB

Para la elaboración de la prueba de acreditación en la EMB *AcreditaCB* se tomó como base el documento del MCRN, las Progresiones de Aprendizajes elaboradas para las áreas de matemática y lengua, las Expectativas de Logro del CES, los Perfiles de Egreso de CETP-UTU y, la Evaluación de Competencias de Adultos (PIAAC) y los Marcos Conceptuales de Resolución de Problemas de PISA 2003 y 2012. La prueba, entonces, estará en consonancia con los citados documentos.

Evaluación de los rasgos básicos.

El MCRN organiza los perfiles de egreso en cinco rasgos generales:

1. Habitar e intervenir en la complejidad del mundo.
2. Ejercer de manera plena su ciudadanía.
3. Emprender y desplegar proyectos personales y colectivos.
4. Pensar y actuar creativamente.
5. Comunicar y comunicarse.



Para la elaboración de la prueba *AcreditaCB* se toman cuatro de estos cinco rasgos. El tercero de ellos -emprender y desplegar proyectos personales y colectivos- no es factible de ser evaluado en el marco de una prueba de acreditación, por sus características de aplicación.

Competencias del estudiante

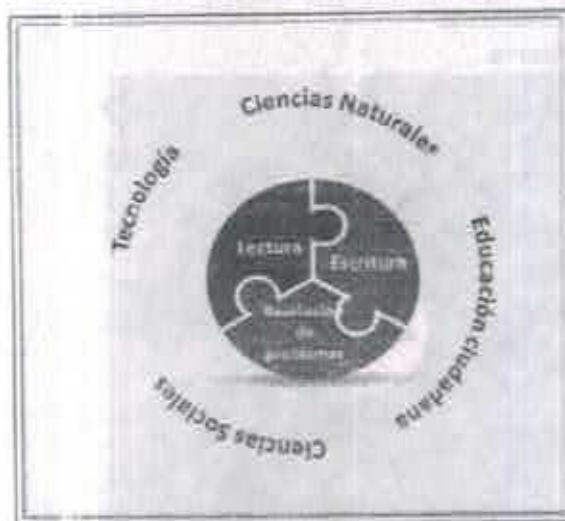
El MCRN determina una serie de rasgos particulares que permiten evidenciar las competencias del estudiante. Para la prueba de acreditación se seleccionan aquellos que se consideran más relevantes para el desempeño social, académico o laboral de los postulantes, y que son susceptibles de ser evaluados por una prueba de estas características.

La realización de la prueba se realiza en un entorno informatizado, donde las personas deberán utilizar la tecnología digital de forma básica como herramienta de comunicación, para evaluar información, ponerse en situación de vincularse con otros y realizar tareas prácticas. La utilización de la tecnología digital en su forma más básica es una competencia relevante en la actualidad, dado que en la era de la información existen competencias

fundamentales vinculadas que la hacen imprescindible para acceder a resolver situaciones de la vida cotidiana.

La prueba

A partir de la consideración de determinados rasgos se elabora una prueba de acreditación de saberes conformada por tres partes: lectura, escritura y resolución de problemas (habilidades transversales a distintas áreas del conocimiento). Las temáticas de los textos que los postulantes deberán leer (prueba de lectura) y escribir (prueba de producción de texto), así como las situaciones problemas que deberán resolver, estarán relacionadas con distintas áreas del conocimiento: las ciencias naturales, las ciencias sociales, la educación ciudadana, la tecnología, etc. De esta manera se aspira lograr la integración de diferentes saberes.



Primera parte: lectura

Se propondrá un texto explicativo y otro persuasivo con formatos continuo (código lingüístico, organizados en párrafos, de lectura lineal) y discontinuo (código lingüístico y recursos gráficos, de lectura no lineal).

Las actividades serán de opción múltiple con cuatro opciones posibles de respuestas de las cuales solo una será la correcta y abiertas de respuesta construida.

Esta parte estará integrada por un mínimo de un mínimo de 14 actividades y un máximo de 18.

La prueba evaluará algunos de los siguientes procesos³ de lectura especificados en los Perfiles de egreso de esta área:

- 1) Reconoce el tema global del texto.

³ Se seleccionarán aquellos procesos susceptibles de ser evaluados en una prueba de estas características.

- 2) Relaciona información local con el tema global e integra información explícita e implícita.
- 3) Reconoce la intencionalidad explícita e implícita de los textos
- 4) Infiere información a partir del conocimiento del mundo que posee o a través de búsquedas complementarias de información.
- 5) Asigna significado a las palabras desconocidas a partir del contexto, de la morfología y consultas al diccionario.
- 6) Establece relaciones entre las lecturas que realiza y la información que aportan otras manifestaciones culturales: cine, televisión, teatro, videojuegos, etc.
- 7) Relee el texto de manera superficial o exhaustiva en función de las demandas de la tarea.
- 8) Opina sobre el contenido del texto y la forma en que está escrito.
- 9) Establece en las exposiciones relaciones intratextuales entre los diferentes bloques de información.
- 10) Identifica la información nueva que le proporciona el texto y la vincula con la información obtenida en lecturas previas.
- 11) Reconoce la función que cumplen algunos recursos expositivos: enumeración, descripción, ejemplificación, reformulación, y definición
- 12) Reconoce el valor de algunos organizadores gráficos de la información: gráficas, cuadros, mapas conceptuales, infografías.

Segunda parte: resolución de problemas

El estudio de las fortalezas individuales para resolver problemas ofrece una ventana al análisis de las capacidades cognitivas para enfrentar los desafíos de la vida. En esta segunda parte de la prueba se privilegiará la propuesta de situaciones enmarcadas en contextos auténticos de índole personal, global y educacional, que permita a los postulantes poner en juego procesos cognitivos tales como reconocer, identificar, aplicar, calcular, interpretar, deducir, generalizar, explicar, fundamentar, justificar, etc. Esto implica analizar problemas, seleccionando la solución pertinente a la situación o comunicando sus reflexiones y conclusiones con precisión, en situaciones enmarcadas en contextos sociales, laborales, culturales, científicos y tecnológicos, transversales al currículo.

Debido a que se cuenta solamente con Progresiones de Aprendizaje para las áreas de lectura, escritura y matemática, para definir los procesos a evaluar en esta parte de la prueba se tienen en cuenta, además, las Expectativas de Logro elaboradas por el CES, los perfiles de egreso de CETP (EMB) y los Marcos de Resolución de Problemas de la Evaluación PISA 2003 y 2012.

La prueba evaluará algunos de los siguientes procesos:

- 1) Identifica y/o relaciona información relevante, aún cuando proviene de distintas fuentes, que puede presentar restricciones de variables.
- 2) Conoce y usa diferentes sistemas de representación (tablas, gráficos, mapas, símbolos, líneas de tiempo, etc.)
- 3) Reconoce posibles alternativas o caminos de solución y evalúa el más adecuado atendiendo al contexto.
- 4) Resuelve situaciones en contextos diversos utilizando modelos y/o aplicando distintas estrategias.
- 5) Usa algoritmos y fórmulas elementales.

- 6) Utiliza y elabora conclusiones o argumentos basándose en pruebas, y/o en sus acciones y reflexiones.

Tercera parte: escritura

Se les propondrá a los postulantes la elaboración de un texto argumentativo. La temática podrá referir a distintas problemáticas ecológico-ambiental, ético-social, etc. La prueba evaluará algunos de los siguientes procesos⁴ de escritura especificados en los Perfiles de ingreso de escritura:

- 1) Planifica, escribe y revisa su producción en forma autónoma.
- 2) Determina el propósito, el destinatario y el género.
- 3) Busca y selecciona información en fuentes impresas y digitales, la jerarquiza y evalúa.
- 4) Escribe textos coherentes y que mantienen la cohesión a través del uso de: signos de puntuación, reiteraciones y palabras o expresiones que permiten agregar información (asimismo, incluso), ordenarla (por otra parte, en último término), marcar relaciones causa - consecuencia (por consiguiente, por esta razón) y reformular (en otras palabras, dicho de otro modo).
- 5) Utiliza sinónimos, pronombres y supresiones para evitar repeticiones innecesarias.
- 6) Escribe textos expositivo-explicativos.
- 7) Estructura el tema y subtemas en apartados y párrafos.
- 8) Utiliza la enumeración, descripción, ejemplificación, comparación, definición y reformulación como recursos explicativos.
- 9) Procesa y comunica la información a través de recursos gráficos (esquemas, cuadros, gráficas, mapas conceptuales e infografías).
- 10) Escribe textos argumentativos que presentan razones o argumentos pertinentes al tema, a la situación y a los interlocutores.
- 11) Utiliza contraargumentos teniendo en cuenta a un eventual oponente sin descalificarlo.
- 12) Escribe con adecuación a la norma ortográfica aunque persistan errores en palabras poco frecuentes.

Características de la aplicación de la prueba

La prueba constará de tres partes: i) comprensión lectora, ii) resolución de problemas y iii) escritura. Cada una de las tres partes tendrá una duración de 60 minutos.

Entre la segunda y la tercera parte habrá un intervalo de 10 minutos. En total, el tiempo de evaluación de *Acredita*¹² será de tres horas.

La evaluación se hará en línea utilizando la plataforma del Sistema de Evaluación de Aprendizajes (SEA). Esto permite que las condiciones de aplicación puedan ser similares en cada uno de los centros de realización, y requiere que los potenciales candidatos se

⁴ Se seleccionarán aquellos procesos susceptibles de ser evaluados en una prueba de estas características.

Inscriban y declaren en cuál de las sedes van a tomar la prueba de acreditación para prever las computadoras y el personal que va a monitorear la evaluación.

La corrección de las preguntas cerradas será automática, mientras que aquellas respuestas que requieren elaboración serán corregidas por técnicos especializados en base a rúbricas con criterios preestablecidos. Una vez evaluadas las pruebas de los postulantes, se informarán sus resultados a través de la página web de la ANEP.

Referencias bibliográficas

- ANEP - DSPE (2019), Progresiones de Aprendizaje Lengua.
- ANEP - DSPE (2019), Progresiones de Aprendizaje en el dominio matemático.
- ANEP CODICEN (2017), Marco Curricular de Referencia Nacional: una construcción colectiva.
- ANEP (2014), Uruguay en PISA 2012. Primer Informe.
- ANEP (2006), Resolución de Problemas para el mundo de mañana. PISA 2003
- CES (2016) Expectativas de Logro por asignatura y por nivel del Ciclo Básico.
https://www.ces.edu.uy/files/2016/Direccion%20de%20planemaiento%20evaluacion%20educativa/hacia%20la%20renovacion%20curricular/Expectativas_de_logro_CES_2016.pdf
- CETP-UTU. Perfiles de Egresos.
- Morales, M. Compilador (2013). Educación no formal: Lugar de conocimientos. Montevideo: MEC.
- OECD (2012) Evaluación de Competencias de Adultos. https://read.oecd-ilibrary.org/education/literacy-numeracy-and-problem-solving-in-technology-rich-environments_9789264128877-en#page19
- Ravela, P. (2009), Páginas de Educación, 1. Comentarios al libro Educative Assessment: Designing Assessment to Inform and Improve Student Performance de Wiggins G. 1998. Montevideo: Universidad Católica del Uruguay.
- Ravela, P. (2006). Fichas didácticas. Para comprender las Evaluaciones Educativas. Santiago de Chile: PFEAL.
- UNESCO (2012). Directrices de la UNESCO para el reconocimiento, validación y acreditación de los resultados de aprendizaje no formal e informal.

ANEXO: Tabla de Especificaciones Generales

ÁREAS A EVALUAR		COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE ⁵		PROCESOS A EVALUAR
Comunicar y comunicarse.	Pensar y actuar creativamente.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla una actitud ética y receptiva ante la pluralidad inherente a las situaciones comunicativas; considera las diferencias y los disensos en su vida en comunidad. Construye de forma reflexiva y crítica opiniones y argumentaciones sobre las realidades sociales en diferentes contextos. Utiliza diversos lenguajes para construir conocimiento y comunicarse. 	<ul style="list-style-type: none"> Planifica, escribe y revisa su producción en forma autónoma. Determina el propósito, el destinatario y el género. Busca y selecciona información en fuentes impresas y digitales, la jerarquiza y evalúa. Escribe textos coherentes y que mantienen la cohesión a través del uso de: signos de puntuación, reiteraciones y palabras o expresiones que permiten agregar información (asimismo, incluso), ordenarla (por otra parte, en último término), marcar relaciones causa - consecuencia (por consiguiente, por esta razón) y reformular (en otras palabras, dicho de otro modo). Utiliza sinónimos, pronombres y supresiones para evitar repeticiones innecesarias. Escribe textos expositivo-explicativos. Estructura el tema y subtemas en apartados y párrafos. Utiliza la enumeración, descripción, ejemplificación, comparación, definición y reformulación como recursos explicativos. Procesa y comunica la información a través de recursos gráficos (esquemas, cuadros, gráficas, mapas conceptuales e infografías). Escribe textos argumentativos que presentan razones o argumentos pertinentes al tema, a la situación y a los interlocutores. Utiliza contraargumentos teniendo en cuenta a un eventual oponente sin descalificarlo. Escribe con adecuación a la norma ortográfica aunque persistan errores en palabras poco frecuentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Planifica, escribe y revisa su producción en forma autónoma. Determina el propósito, el destinatario y el género. Busca y selecciona información en fuentes impresas y digitales, la jerarquiza y evalúa. Escribe textos coherentes y que mantienen la cohesión a través del uso de: signos de puntuación, reiteraciones y palabras o expresiones que permiten agregar información (asimismo, incluso), ordenarla (por otra parte, en último término), marcar relaciones causa - consecuencia (por consiguiente, por esta razón) y reformular (en otras palabras, dicho de otro modo). Utiliza sinónimos, pronombres y supresiones para evitar repeticiones innecesarias. Escribe textos expositivo-explicativos. Estructura el tema y subtemas en apartados y párrafos. Utiliza la enumeración, descripción, ejemplificación, comparación, definición y reformulación como recursos explicativos. Procesa y comunica la información a través de recursos gráficos (esquemas, cuadros, gráficas, mapas conceptuales e infografías). Escribe textos argumentativos que presentan razones o argumentos pertinentes al tema, a la situación y a los interlocutores. Utiliza contraargumentos teniendo en cuenta a un eventual oponente sin descalificarlo. Escribe con adecuación a la norma ortográfica aunque persistan errores en palabras poco frecuentes.
Comunicar y comunicarse.				
Lectura	Comunicar y comunicarse.			

⁵ Documento MCRN (página 59)⁶ MCRN (Páginas 60 a 63)

	Ejercer de manera plena su ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Construye sentimientos comunes que favorecen la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reconoce la interrelación explícita e implícita de las textos ○ Infiere información a partir del conocimiento del mundo que posee o a través de búsquedas complementarias de información. ○ Asigna significado a las palabras desconocidas a partir del contexto, de la morfología y consultas al diccionario. ○ Establece relaciones entre las lecturas que realiza y la información que aportan otras manifestaciones culturales: cine, televisión, teatro, videojuegos, etc. ○ Lee el texto de manera superficial o exhaustiva en función de las demandas de la tarea. ○ Opina sobre el contenido del texto y la forma en que está escrito. ○ Establece en las exposiciones relaciones intratextuales entre los diferentes bloques de información. ○ Identifica la información nueva que le proporciona el texto y la vincula con la información obtenida en lecturas previas. ○ Reconoce la función que cumplen algunos recursos expositivos: enumeración, descripción, ejemplificación, reformulación, y definición. ○ Reconoce el valor de algunos organizadores gráficos de la información: gráficas, cuadros, mapas conceptuales, infografías.
<p>Resolución de situaciones problema</p>	<p>Habitar e intervenir en la complejidad del mundo</p> <p>Ejercer de manera plena su ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeta el ambiente, tomando decisiones vinculadas a su cuidado, desde una conciencia ecológica y planetaria. • Selecciona, jerarquiza y usa información pertinente que posibilita nuevas construcciones e interacciones de saberes. • Actúa en contextos tecnológicos en forma responsable e informada. Está en condiciones de tomar decisiones como usuario y creador. • Se desempeña con capacidad investigativa en el ámbito de las ciencias, las tecnologías y las artes. • Desarrolla comprensiones y recurre a procesos de modelización, y búsquedas heurísticas y expresivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identifica y/o relaciona información relevante, aún cuando proviene de distintas fuentes, que puede presentar restricciones de variables. ○ Conoce y usa diferentes sistemas de representación (tablas, gráficos, mapas, símbolos, líneas de tiempo, etc.) ○ Reconoce posibles alternativas o caminos de solución y evalúa el más adecuado atendiendo al contexto.

	<p>Pensar y actuar creativamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende el funcionamiento y uso de las tecnologías aplicadas a la comunicación y la información, desarrollando actitudes reflexivas y críticas respecto a ellas. • Utiliza diversos lenguajes para construir conocimiento y comunicarse. • Se vale de los lenguajes específicos de cada área de conocimiento; comprende, aprecia, produce y expresa ideas y pensamientos empleando diversos códigos. • Construye de forma reflexiva y crítica opiniones y argumentaciones sobre las realidades sociales en diferentes contextos. 	<ul style="list-style-type: none"> o Resuelve situaciones en contextos diversos utilizando modelos y/o aplicado distintas estrategias. o Usa algoritmos y fórmulas elementales. o Utiliza y elabora conclusiones o argumentos basándose en pruebas, y/o en sus acciones y reflexiones.
<p>Comunicar y comunicarse</p>			

CRONOGRAMAS ACREDITA^{CR}

ACTIVIDADES	2018			2019					2020										
	Sie.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	
Realización de seminario interno (lanzamiento del proceso de construcción del sistema de validación).																			
Instalación en la agenda de trabajo de la DSPE el tema de validación de saberes para la culminación de LA Educación media Básica.																			
Diseño del Marco Teórico de la propuesta de Acreditación de la EMS.																			
Elaboración de la prueba y rúbricas de valoración.																			
Preparación de la logística del operativo piloto de validación de la prueba.																			
Piloto de instrumentos.																			
Análisis de los datos del piloto																			
Preparación de la logística de la implementación de la propuesta de Acreditación para la aplicación de la prueba.																			
Difusión de Acreditación ^{CR}																			
Inscripciones Acreditación ^{CR}																			
Aplicación Acreditación ^{CR}																			
Corrección de pruebas: Acreditación ^{CR} .																			
Difusión de resultados: Acreditación ^{CR}																			

1. Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 2. Departamento de Educación
 3. División de Acreditación de Saberes
 4. Oficina de Acreditación de Saberes
 5. Oficina de Acreditación de Saberes



INFORME
APLICACIÓN PILOTO DE LA PRUEBA
ACREDITA^{CS}

Setiembre, 2019



Contenido

INFORME APLICACIÓN PILOTO	1
1- Cobertura	3
2- Duración de la prueba	4
3- La prueba- Características y aspectos evolutivos a través de las actividades propuestas	5
Escritura	5
Lectura	5
Resolución de problemas	6
4- Análisis cualitativo del piloto	7
5- Ajustes realizados a partir del análisis cualitativo del piloto	8
6- Estimación de los parámetros psicométricos de las pruebas	9
Estimación de los parámetros de los ítems con Teoría de Respuesta al Ítem (TRI)	9
7- Proceso para determinar el desempeño del postulante que acredita la prueba	10
Prueba de Lectura	10
Prueba de Resolución de Situaciones Problemáticas	11
Prueba de Escritura	12
8- Resultado global	13
ANEXO - RÚBRICA PARA CORREGIR PRUEBA DE ESCRITURA	18

INFORME

APLICACIÓN PILOTO

ACREDITA

RESUMEN

ACREDITA^{CB}

INFORME APLICACION PILOTO

El piloto de la prueba de acreditación ACREDITA^{CB} involucró una muestra intencional de centros educativos de CETP, CES y Centros de Articulación a cargo de la DSIA. La intención fue proponer la prueba a una población lo suficientemente heterogénea que permitiera simular el perfil de la población objetivo de la acreditación del Ciclo Básico.

El piloto se llevó a cabo entre el 15 de julio y el 1° de agosto.

1- Cobertura

Se propuso la prueba a un total de 285 alumnos de los siguientes centros educativos:

- o Centro de Articulación N° 1-
- o Centro de Articulación N° 2
- o Centro de Articulación N° 4
- o Centro de Articulación N° 5
- o Liceo 6 "Francisco Baudó"
- o Liceo 9 "Eduardo Acevedo"
- o Escuela Técnica Arroyo Seco

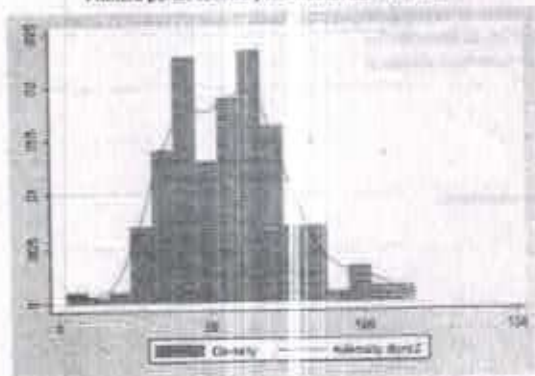
Tabla: cobertura

CENTRO	CANTIDAD DE GRUPOS	CANTIDAD DE ALUMNOS
Propuesta de Articulación N° 1	1	15
Propuesta de Articulación N° 2	1	10
Propuesta de Articulación N° 4	1	11
Propuesta de Articulación N° 5	1	14
Liceo 6 "Francisco Baudó"	4	87
Liceo 9 "Eduardo Acevedo"	4	83
Escuela Técnica Arroyo Seco	3	45
TOTAL	15	285

La prueba fue aplicada por docentes del departamento de Evaluación de la DIES, quienes trabajaron en duplas para atender las consultas de los estudiantes generadas durante la resolución de la prueba. Las dudas y consultas recibidas fueron fuente de información para modificar, tanto la propuesta de prueba, como sus condiciones de aplicación.

2- Duración de la prueba

Primera parte: Lectura y Resolución de Problemas.



En promedio, la primera parte de la prueba (lectura y resolución de situaciones problema) tomó 56 minutos, con un mínimo de 5 minutos y un máximo de 120.

a- Segunda parte: Escritura.

En promedio, la prueba de escritura tomó 40 minutos, con un mínimo de 30 minutos y un máximo de 140.

Fecha y hora de inicio	Tiempo en minutos
22/06/19 20:08	32
31/07/19 18:26	40
01/08/19 11:13	40
23/07/19 08:26	40
19/07/19 19:33	42
17/07/19 13:25	45
17/07/19 09:57	47
17/07/19 18:59	48
01/08/19 10:16	52
15/07/19 18:48	65
23/07/19 20:24	81
22/07/19 08:36	104
17/07/19 09:48	129
Promedio	60,3

Minutos	Grupos	%
30-40	4	31%
40 y 50	4	31%
50-60	1	8%
60-90	2	15%
90-140	2	15%
Total	13	100%

3- La prueba: Características y aspectos evaluados a través de las actividades propuestas

Escritura: Se presentó un texto de difusión que plantea un determinado escenario, ante el cual el postulante debió asumir y redactar su posición personal justificada y argumentada.

Al postulante, se le presentó, además del escenario, información sobre los aspectos que se tendrán en cuenta al momento de evaluar su producción: adecuación al tipo de texto (corta para un portal digital), opinión sobre el tema propuesto, argumentos que fundamenten su opinión, escritura en párrafos, lenguaje formal, correcta ortografía, extensión.

A través de la propuesta de escritura se evaluaron los siguientes aspectos:

- o Se adecua al propósito, al destinatario y al género.
- o Escribe textos coherentes y que mantienen la cohesión a través del uso de signos de puntuación, palabras o expresiones que permiten agregar información, ordenarla, marcar relaciones y hacer reformulaciones.
- o Utiliza sinónimos, pronombres y expresiones para evitar repeticiones innecesarias.
- o Estructura el tema en párrafos.
- o Escribe textos argumentativos que presentan razones o argumentos pertinentes al tema, a la situación y a los interlocutores.
- o Escribe con adecuación a la norma ortográfica aunque persistan errores en palabras poco frecuentes.

Lectura: Para demostrar la competencia lectora se propusieron dos textos: uno persuasivo continuo (código lingüístico, organizado en párrafos, de lectura lineal) y otro explicativo discontinuo (código lingüístico y recursos gráficos, de lectura no lineal). Para cada texto se propusieron 8 actividades relacionadas con procesos de lectura literal, inferencial y crítica.

A través de las 16 actividades de lectura se evaluaron los siguientes aspectos:

- o Reconoce el tema global del texto.
- o Relaciona información local con el tema global e integra información explícita e implícita.
- o Establece relaciones intratextuales entre los diferentes bloques de información en las explicaciones.
- o Reconoce la intencionalidad explícita e implícita de los textos.

- o Reconoce argumentos y contraargumentos.
- o Asigna significado a las palabras desconocidas a partir del contexto y de su morfología.
- o Interpreta recursos gráficos.
- o Reconoce la función de signos de puntuación, recursos gráficos y conectores textuales.

Resolución de problemas: Se plantearon situaciones problema auténticas que el postulante debió resolver, apelando a sus conocimientos sobre matemática, ciencias sociales, ciencias naturales, tecnología, educación ciudadana.

A través de las 12 actividades de resolución de situaciones problema se evaluaron los siguientes aspectos:

- o Analiza situaciones sociales, culturales, científicas y tecnológicas, transversales al currículo e identifica problemas.
- o Identifica información relevante, aun cuando proviene de distintas fuentes, que puede presentar restricciones de variables.
- o Conoce y usa diferentes sistemas de representación (tablas, gráficos, mapas, símbolos, líneas de tiempo, etc.).
- o Reconoce posibles alternativas o caminos de solución y evalúa el más adecuado atendiendo al contexto.
- o Resuelve situaciones en contextos diversos utilizando modelos y aplicando distintas estrategias.
- o Seleccióna la solución pertinente a la situación.
- o Usa algoritmos y fórmulas elementales.
- o Utiliza argumentos basados en pruebas, razones y reflexiones.
- o Comunica sus reflexiones y conclusiones con precisión.

Actividad	Descripción	Evaluación
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

4- Análisis cualitativo del piloto

<p>Primera parte de la prueba</p> <p><input type="checkbox"/> RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS</p> <p><input type="checkbox"/> LECTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> o El tiempo asignado para esta parte de la prueba fue suficiente. o Se recibieron comentarios positivos sobre el tipo de propuesta en cuanto a la claridad de las preguntas y a que las actividades referían a contextos de su interés. o El diseño de una de las actividades en ocasiones dificultó su legibilidad. o Parte del texto explicativo, necesario para responder dos de las preguntas, resultó de difícil comprensión. o A partir de la corrección de una de las preguntas abiertas se identificaron respuestas que no se ajustaban a la guía diseñada.
<p>Segunda parte de la prueba</p> <p><input type="checkbox"/> ESCRITURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> o En general los estudiantes se mostraron interesados y motivados ante el tema propuesto para la escritura. o La extensión pedida en el trabajo de escritura (mínimo 250 palabras) les resultó exigente. Las producciones fueron en general de corta extensión. o El género solicitado: carta para publicar en un portal digital, complejizó la propuesta. En general no se adecuaron al género solicitado. o Al enfrentarse al tema propuesto, las pautas dadas para realizar la escritura fueron fundamentales al momento de elaboración de la producción. o Algunos estudiantes utilizaban el botón izquierdo del mouse para corregir la ortografía, mientras que otros no tenían esta funcionalidad en las computadoras. o En la corrección de los trabajos de escritura se observó que algunos estudiantes habían accedido a internet para buscar información sobre el tema propuesto. o El tiempo disponible para la elaboración de esta parte de la prueba (60 minutos) fue suficiente para la mayoría de los estudiantes, aunque algunos necesitaron 30 minutos más.

5- Ajustes realizados a partir del análisis cualitativo del piloto

Con relación a los tiempos	<p>Teniendo en cuenta los tiempos máximos, mínimos y promedio de las dos partes de la prueba piloto, se decide mantener el tiempo propuesto para la primera parte y extender el tiempo para la segunda parte (escritura):</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 horas para la realización de la primera parte de la prueba (lectura y resolución de situaciones problema). - 1:00 hora con opción a 30 minutos de extensión (en caso de que algunos postulantes no hayan terminado) para la segunda parte (prueba de escritura).
Con relación a la prueba de escritura	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene el tema propuesto. - Se modifica la consigna de escritura en función del análisis de los datos y reportes por el piloto. Se ajusta la redacción con el fin de esclarecer la tarea que debe realizar el postulante. - Se modifica la extensión solicitada para la producción. Se cambia de 250 palabras mínimo a 100 palabras mínimo. - Se modifica el género solicitado. La propuesta de carta para publicar en un portal digital tuvo el inconveniente de no ser un género (carta) frecuentado por estudiantes. Se cambia por la escritura de un texto de opinión para ser publicado en un periódico digital. - Se mantiene la pauta que determina los aspectos a considerar en la valoración de las producciones y se agrega la dimensión referida a la distinción del uso de mayúsculas y minúsculas. - Se uniforman en los modelos de computadoras a utilizar en la aplicación de la prueba a efectos de que todos los aspirantes cuenten con los mismos recursos tecnológicos, por ejemplo: revisor ortográfico y restricción al acceso a buscadores de información.
Con relación a la prueba de lectura	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantienen ambos textos propuestos. - Se mantienen las 16 actividades de lectura que integran la prueba.
Con relación a la prueba de resolución de situaciones problema	<p>Se mantienen las actividades propuestas y en función de las dificultades detectadas se realizan los siguientes ajustes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el diseño gráfico de una de las actividades para mejorar su legibilidad. - la redacción de la parte del texto explicativo necesario para responder dos de las preguntas. - se agregó un crédito (parcial) en la guía de codificación de una de las preguntas abiertas. - Se utilizan símbolos en caso de palabras repetidas en la consigna y en las opciones (efecto campana).
Con relación al soporte de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Se detectaron problemas importantes de coespectividad que afectaron el ritmo fluido de desarrollo de la prueba. Las dificultades afectaron tanto a la visualización de las imágenes como al registro de la respuesta enviada por los postulantes.

6- Estimación de los parámetros psicométricos de las pruebas

Las pruebas fueron diseñadas para establecer los niveles necesarios que evidencien competencias básicas asociadas al nivel de Educación Media Básica. Con ese objetivo se desarrolló una escala de las habilidades a partir del uso de la Teoría de Respuesta al Ítem (TRI) para las pruebas de Lectura y Resolución de Problemas.

La estimación de las habilidades de los estudiantes se puede realizar de distintas formas. En este trabajo vamos a trabajar en base a la TRI. Esta técnica presenta varias ventajas sobre el análisis en base a la Teoría Clásica de los Test (TCT). La TRI, por ejemplo, permite comparaciones entre habilidades latentes entre diferentes individuos que hacen pruebas distintas solo con elementos comunes. Además permite la comparación de individuos de la misma población que realizan pruebas totalmente distintas. Esto es posible porque la TRI se focaliza en algunos ítems y no en la prueba completa. TRI permite un mejor análisis de cada ítem dado que debe tomarse en cuenta que ítems e individuos son parte de la misma escala. Esto significa que el nivel de habilidad de un individuo puede ser comparado con el desempeño específico de un conjunto de ítems, lo cual facilita la interpretación de la escala creada. Esto también permite reconocer cuáles ítems de la escala están generando buena información y cuáles no (Bortolotti et al., 2013; Embretson and Reise, 2000; Hambleton et al., 1991).

El análisis de las pruebas se organiza en dos grandes etapas. En primer lugar, se analiza la calidad de las preguntas aplicadas en cada prueba y se estiman los parámetros psicométricos de los ítems (este proceso se conoce como calibración). Y en segundo término, se estima la habilidad del estudiante (puntaje o habilidad) y finalmente se proponen los distintos niveles en cada área evaluada.

Se realizó el análisis de Teoría Clásica de los Test (TCT) para las pruebas de Lectura y Resolución de Problemas. Se consideraron 2 indicadores de acuerdo a los parámetros establecidos para la calidad del ítem mediante TCT. En primer, el Índice de Dificultad, o sea la proporción de respuestas correctas de cada ítem. Y Coeficiente de Correlación Biserial que es una transformación del Coeficiente Punto Biserial, que indica la correlación r de Pearson entre el desempeño dicotomizado de cada ítem y el general en la prueba.

No se observaron ítems que se ubicaran fuera de los parámetros establecidos de "calidad" de los ítems. El Índice de Dificultad no se observaron ítems con valores <0.5 ni >0.95 como para evaluar su descarte. Tampoco se encontraron ítems con Correlación Biserial muy baja o negativa. De manera que, en esta etapa, ningún ítem fue retirado de la fase de calibración.

Estimación de los parámetros de los ítems por Teoría de Respuesta al Ítem (TRI)

El proceso de estimación de los parámetros es conocido como Calibración. En este proceso se realizó una sola calibración por prueba, donde con un Modelo de Rasch (Modelo Logístico de un parámetro) se estimó el parámetro de dificultad (θ), con sus respectivos errores estándar (SE). Estos parámetros son analizados para retener solamente aquellos ítems que ajustaron apropiadamente.

La calibración se realizó de forma simultánea para el total de la población relevada (n=265). En ambas calibraciones se trabajó con el total de los ítems aplicados (16 en lectura y 12 ítems en Resolución de Problemas). Todos los ítems convergen a cada uno de los modelos, dado que, como era esperable, no presentaban problemas de ajuste desde el análisis de TCT.

7- Proceso para determinar el desempeño del postulante que acredita la prueba

Prueba de Lectura

Las 16 actividades de la prueba de lectura fueron analizadas teniendo en cuenta los datos del procesamiento realizado por Teoría de Respuesta al ítem (TRI), especialmente el índice de dificultad (parámetro b).

Se ordenaron los ítems según dificultad (parámetro b) y se analizaron los procesos cognitivos involucrados en cada uno de ellos, se manejaron distintas alternativas y a juicio de expertos, en función de las habilidades que se consideraron básicas para el nivel a acreditar, se determinó el "punto de corte" (habilidad = 0,816) requerido para la acreditación de esta prueba.

Parámetros TRI: Modelo Log de 1 parámetro (Rasch)

Orden	Item	Dificultad (b)	Habilidad
1	111	-2,501	Reflexión: acción paréntesis / emendar aclaración
2	107	-2,214	Reflexión: interpretación de recursos gráficos / uso de reglas
3	108	-1,580	Lectura inferencial: Reconoce el punto de vista del emisor/a a partir del recorrido argumental del texto y del lenguaje persuasivo.
4	105	-1,820	Lectura inferencial: Reconoce la intencionalidad explícita de los textos.
5	110	-1,350	Lectura inferencial: Relaciona información de distintos párrafos para realizar inferencias sencillas.
6	101	-1,500	Lectura literal: Localiza información explícita.
7	104	-1,427	Lectura inferencial: Relaciona información explícita de distintos párrafos para realizar inferencias sencillas.
8	109	-1,201	Lectura inferencial: Relaciona información explícita de distintos párrafos para realizar inferencias sencillas.
9	103	-0,745	Reflexión: reconoce la función de conjeturas.
10	102	-0,565	Lectura literal: Integra información explícita e implícita.
11	114	-0,565	Lectura inferencial: Reconoce la intencionalidad

			explícita del texto.
12	106	-0,460	Lectura inferencial (abierto). Relaciona información local con el tema global. Integra información explícita e implícita.
13	116	-0,357	Lectura crítica (abierto). Reconoce argumentos a favor y en contra de una postura.
14	113	-0,039	Reflexiones. Interpretación de recursos gráficos.
15	113	0,027	Lectura literal. Integra información explícita e implícita.
16	112	0,060	Lectura literal. Integra información explícita e implícita.

Finalmente se tomó la decisión de marcar el corte en 8 actividades correctas. Con este corte, se puede determinar que los postulantes que acreditan el módulo de lectura de la prueba de Acreditación tienen las siguientes competencias:

PERFIL DEL POSTULANTE QUE ACREDITA LECTURA

- Localiza información puntual explícita en un texto.
- Relaciona información explícita distribuida en el texto.
- Reconoce información de contexto en términos globales.
- Realiza inferencias asociativas a partir de información explícita.
- Reconoce argumentos a favor y en contra de una postura, sustentados en evidencia del texto crítico.
- Identifica el punto de vista del enunciador a partir del recurso argumentativo del texto y del tipo de recurso o recurso en la construcción del discurso.
- Identifica el uso expresivo de recursos gráficos y de signos de puntuación.

La acreditación de los postulantes que no alcanzan el nivel de acreditación, pero se ubican en una zona próxima al punto de "vorte" (entre 6 y 7 actividades correctas), estará sujeta a haber acreditado los otros dos módulos de la prueba.

Estos estudiantes demuestran tener algunas de las siguientes habilidades:

- Localizan información puntual explícita en un texto.
- Relacionan información explícita distribuida en el texto.
- Realizan inferencias asociativas, como por ejemplo, deducciones a partir de información explícita.
- Identifican el punto de vista del enunciador o reconocen la intencionalidad del texto.
- Identifican el uso expresivo de recursos gráficos y de signos de puntuación.

Prueba de Resolución de Situaciones Problema

Las 12 actividades de la prueba de resolución de situaciones problema fueron analizadas teniendo en cuenta los datos del procesamiento realizado por Teoría de Respuesta al ítem (TRI), especialmente el índice de dificultad (parámetro b).

Se ordenaron los ítems según dificultad (parámetro μ) y se analizaron los procesos cognitivos involucrados en cada uno de ellos. Se manejaron distintas alternativas y a juicio de experto, en función de las habilidades que se consideraron básicas para el nivel a acreditar, se determinó el "punto de corte" (fiabilidad 0,5) requerido para la acreditación de este módulo.

Parámetros TBI: Modelo Log. de 2 parámetros (Rasch)			
Orden	Item	Dificultad (μ)	Habilidad
1	I03	-1,472	Identifica y/o relaciona información relevante, aun cuando proviene de distintas fuentes, que puede presentar restricciones de variables.
2	I08	-1,112	Resuelve situaciones en contextos diversos utilizando modelos y/o aplicando distintas estrategias.
3	I08b	-0,916	Conoce y usa diferentes sistemas de representación (tablas, gráficos, mapas, símbolos, líneas de tiempo, etc.)
4	I10	-0,909	Identifica y/o relaciona información relevante, aun cuando proviene de distintas fuentes, que puede presentar restricciones de variables.
5	I05b	-0,807	Conoce y usa diferentes sistemas de representación (tablas, gráficos, mapas, símbolos, líneas de tiempo, etc.)
6	I04	-0,477	Conoce y usa diferentes sistemas de representación (tablas, gráficos, mapas, símbolos, líneas de tiempo, etc.)
7	I06	-0,251	Usa algoritmos y fórmulas elementales.
8	I12	-0,027	Reconoce posibles alternativas o caminos de solución y evalúa el más adecuado atendiendo al contexto.
9	I02	0,042	Utiliza y/o elabora conclusiones o argumentos basándose en pruebas, y/o en sus acciones y reflexiones.
10	I01	0,231	Conoce y usa diferentes sistemas de representación (tablas, gráficos, mapas, símbolos, líneas de tiempo, etc.)
11	I05a	0,748	Conoce y usa diferentes sistemas de representación (tablas, gráficos, mapas, símbolos, líneas de tiempo, etc.)
12	I07	0,768	Conoce y usa diferentes sistemas de representación (tablas, gráficos, mapas, símbolos, líneas de tiempo, etc.)
13	I08a	0,947	Conoce y usa diferentes sistemas de representación (tablas, gráficos, mapas, símbolos, líneas de tiempo, etc.)
14	I11b	1,136	Utiliza y/o elabora conclusiones o argumentos basándose en pruebas, y/o en sus acciones y reflexiones.
15	I11a	1,255	Utiliza y/o elabora conclusiones o argumentos basándose en pruebas, y/o en sus acciones y reflexiones.

Por lo tanto, los postulantes que acreditan en el área de resolución de Problemas demuestran, frente a propuestas enmarcadas en contextos sociales, laborales, culturales, científicos y tecnológicos, transversales al currículo, las siguientes habilidades (nivel de habilidad mayor o igual a 0,5, parámetro λ de TRI):

PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITAN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMA	
Reservar información y procesarla en tablas legibles, atendiendo a una condición.	
Elaborar una estrategia de cálculo simple a partir de un modelo dado en lenguaje natural.	
Identificar un dato en una tabla con información competitiva, atendiendo a una condición.	
Interpretar el significado de datos, que pueden esoteros o contextualmente cotidianos, en un contexto social.	
Generar una expresión en forma de ecuación para obtener la solución de un problema que implique relaciones entre magnitudes, funciones, etc.	

La acreditación de los postulantes que no alcanzan el nivel descrito anteriormente, pero se ubican en una zona próxima al punto de "corte" (entre -0,75 y -0,5) estará sujeta a haber acreditado los otros diez módulos de la prueba.

Estos estudiantes demuestran tener las siguientes habilidades:

Elaborar una estrategia de cálculo simple a partir de un modelo dado en lenguaje natural.
Identificar un dato en una tabla con información competitiva, atendiendo a una condición.
Interpretar el significado de datos, que pueden esoteros o contextualmente cotidianos, en un contexto social.

Prueba de Escritura

Para valorar las producciones se tiene en cuenta 3 dominios y 8 indicadores.

Dominio discursivo: Adecuación a la intención comunicativa.

Dominio textual: Cohesión textual, Concordancia gramatical, registro y vocabulario.

Dominio de convenciones de legibilidad: Puntuación, ortografía, extensión, diagramación.

Se tomó la decisión de ponderar fundamentalmente el Dominio discursivo - adecuación a la situación comunicativa- y el Dominio textual -especialmente la cohesión.

Respecto a los indicadores, los más importantes con relación a los dominios considerados son los que demuestran:

- o la capacidad de los aspirantes para elaborar una opinión;
- o los fundamentos sobre los que basan esa opinión;

- ii) la manera cómo se dirigen al destinatario de la prueba;
- iii) la manera cómo tienen en cuenta la distancia entre los interlocutores;
- iv) de qué forma manifiestan la intención persuasiva como forma de participación en la democracia, como construcción de la ciudadanía;
- v) el grado de conciencia del aspirante sobre el texto como unidad coherente y entendida como un progresivo avance temático (tema remal);
- vi) la conciencia que el aspirante tiene de la escritura como instancia diferenciada, ya que no hay coparticipación ni en tiempo ni espacio.

Indicadores y puntajes (ver anexo)

1. Extensión: (1,0) - 100 palabras mínimas. Teniendo en cuenta el perfil de los postulantes y el objetivo de la prueba, se considera necesaria la escritura de un texto que tenga como mínimo 100 palabras, para poder elaborar una opinión con un fundamento.

2. Diagramación: (1,0) - Presencia de no más de 3 párrafos.

3. Adecuación a la situación comunicativa: (3, 2, 1, 0) - Para asignar puntajes, en este indicador se toma en cuenta: el manejo de la argumentación, la capacidad para dar una opinión y fundamentarla, la ausencia de digresiones, impresiones y posturas contradictorias.

4. Cohesión textual: (3, 2, 1, 0) - Presencia/ausencia de referencias, conectores o expresiones.

5. Registro y vocabulario: (2, 1, 0) - Se penalizan las marcas de oralidad y de informalidad, el uso de abreviaturas, de palabras generalizadoras, las repeticiones que saturan el texto, errores de selección léxica.

6. Puntuación: (2, 1, 0) - Uso correcto en el uso del punto y la coma.

7. Ortografía: (2, 1, 0) - Uso correcto de la norma ortográfica.

8. Concordancia oracional: (2, 1 y 0) - En el sujeto y el verbo, y el sustantivo con los determinantes.

ESCRITURA- Tabla dominios, indicadores y puntaje

DOMINIOS	INDICADORES	PUNTAJE
DISCURSIVO	1. Adecuación a la intención comunicativa	3
TEXTUAL	2. Cohesión textual	1
	3. Concordancia oracional	2
	4. Registro - vocabulario	2
CONVENCIONES DE LECTIBILIDAD	5. Puntuación	2
	6. Ortografía	2
	7. Extensión	1
	8. Diagramación	1
		16

Luego de analizar las producciones de los estudiantes que superan el punto de corte de acreditación, se determinó que los postulantes son capaces de manejar las siguientes habilidades:

NIVEL DE LOS POSTULANTES QUE ADECUA ESCRITURA

- Establecen un texto argumentativo coherente;
- manifestaron una postura en relación al tema, y demuestran que no tienen un argumento que lo contradiga, así como algunas contradicciones que afectan la progresión temática;
- emplea un léxico adecuado, en algunos casos refieren ser muy adictos de sus producciones verbales;
- usan un registro que se adecua a la situación de comunicación producida en una actividad.

La acreditación de los postulantes que no alcanzan el nivel de acreditación, pero se ubican en una zona próxima al punto de "corte" (entre 6 y 7 puntos) estará sujeta a haber acreditado los otros dos módulos de la prueba. Estos estudiantes demuestran tener las siguientes habilidades:

• Establecen un texto argumentativo;
- manifestan una postura en relación al tema y/o un argumento, aunque el texto puede presentar contradicciones y/o digresiones que afectan la progresión temática, además el texto puede tener errores de cohesión o coherencia que afectan la comprensión a nivel local.

B- Resultado global

El siguiente cuadro muestra los resultados integrados de las tres pruebas.

Se definieron situaciones: personas que acreditan la prueba, las que están en el nivel próximo de acreditación y los que no acreditan. Además, el cuadro muestra una categoría "prueba incompleta/sin producción" que es muy relevante en el caso de escritura donde se encontró que más de un tercio de los estudiantes no realizaron esta prueba o no su producción no alcanzó las 100 palabras mínimo. Se debe considerar que la situación de los estudiantes que realizan el piloto es distinta a la de aquellos que se postularán a realizar la prueba de acreditación, por lo que esta situación no será tan relevante ya que tendrán otra motivación para cumplir con los requisitos solicitados en la consigna.

Cantidad y porcentaje de acreditación en cada prueba

	Escritura		Lectura		Resolución de Problemas	
	cant.	%	cant.	%	cant.	%
Acreditó	144	81.3	222	79.29	198	70.00
Próximo al nivel de acreditación	11	3.3	29	10.36	22	7.86
No acreditó	24	8.7	24	8.57	57	20.36
Prueba incompleta / Sin producción	101	36.7	5	1.79	5	1.79
Total	280	100.0	280	100.0	280	100.0

Cantidad y porcentaje de acreditación en cada prueba
(sin considerar la situación de prueba incompleta/sin producción)

	Escritura		Lectura		Resolución de Problemas	
	cant.	%	cant.	%	cant.	%
Acreditó	144	81.44	222	80.72	198	71.27
Próximo al nivel de acreditación	11	6.14	29	10.54	22	8.00
No acreditó	24	13.40	24	8.72	57	20.72
Total	175	100.0	275	100.0	275	100.0

Los resultados de la prueba de escritura están muy afectados por la cantidad de estudiantes que no llegaron al mínimo de palabras para poder valorar su producción. Por esta razón, y por considerar que cuando se aplicó la prueba de niveles estos casos van a ser marginales, se presenta el mismo cuando, pero excluyendo esta situación.

Los niveles de aprobación de la prueba de lectura y resolución de problemas están entre el 80 y el 70% de aprobación respectivamente en los dos escenarios presentados. En el caso de escritura la situación es diferente, según se consideren o no los casos de producciones insuficientes. En el primer caso, la aprobación de escritura es de 81%, mientras que si no se consideran los casos de producciones insuficientes, la acreditación de esta prueba sube a 85%.

La acreditación final surge de la combinación de los resultados de las 3 pruebas.

Un estudiante acredita, si supera los umbrales de acreditación en las tres pruebas, o si lo hace en dos de ellas y en la tercera prueba (cualesquiera sea) se desempeña en la zona próxima a ese umbral. Todos los estudiantes que no cumplen con las dos condiciones anteriores no acreditan.

En la siguiente tabla se presenta el resultado de las tres pruebas con la siguiente nomenclatura: 3- acreditación, 2- próximo al nivel de acreditación, 1- no acreditó. La tabla muestra la cantidad de estudiantes, el porcentaje y la definición de acredita/no acredita según la combinación de las tres situaciones.

Tabla de combinación de resultados de pruebas y acreditación (sin considerar Prueba Incompleta / Sin producción)

Resultado en las Pruebas			Cant.	%	Acreditación	
Escritura	Lectura	Res. Problema				
3	3	3	11	65.0%	Acreditó	Acreditó 73.7%
3	2	3	4	2.2%	Acreditó	
3	3	2	4	2.2%	Acreditó	
3	3	3	6	3.4%	Acreditó	
1	3	1	1	0.6%	No acreditó	
1	3	2	1	0.6%	No acreditó	
2	0	0	1	0.6%	No acreditó	
2	2	2	1	0.6%	No acreditó	
2	3	1	1	0.6%	No acreditó	
3	1	2	1	0.6%	No acreditó	
1	1	1	2	1.1%	No acreditó	
1	2	1	2	1.1%	No acreditó	
1	2	3	2	1.1%	No acreditó	
2	2	1	2	1.1%	No acreditó	
3	2	2	2	1.1%	No acreditó	
3	0	0	3	1.7%	No acreditó	
3	2	1	3	1.7%	No acreditó	
3	3	1	5	5.0%	No acreditó	
1	3	3	16	8.9%	No acreditó	
Total			176	100.0%		No acreditó 26.3%

Aquí se puede observar que casi un 75% de los estudiantes aprobó la prueba de acreditación si no se consideran los casos de los que no tuvieron una producción suficiente en la prueba de escritura. En segundo lugar, se observa que un 9% entre aquellas que no acreditan, la razón fundamental es no haber llegado al umbral de acreditación en la prueba de escritura. Lo sigue en importancia los estudiantes que no obtuvieron un nivel de acreditación en la prueba de resolución de situaciones problema (5%).

ANEXO - RÚBRICA PARA CORREGIR PRUEBA DE ESCRITURA (Máximo 10 puntos)

	1	2	3	4	OBSERVACIONES PARA CONSIDERAR
EXTENSIÓN	x		100 o más	50 o menos	
DIAGRAMACIÓN	x	x	Organizado en párrafos, siempre no todos según unidades de sentido.	No organizada en texto en párrafos.	No se penaliza la falta de sangría ni la falta de doble espacio entre párrafos.
AJUSTACIÓN A LA INTENCIÓN COMUNICATIVA	Presenta una argumentación donde hay rasgos a favor o en contra de la ley o de la denuncia de crimen.	Presenta argumentación a favor y en contra pero no tiene postura o argumento completamente claro con argumentos a favor o en contra pero sus argumentos son imprecisos o vagos.	Presenta una argumentación con rasgos contradictorios.	No se refiere a la intención porque no hay evidencias de argumentación (información, datos, detalles).	No se consideran argumentos válidos respuestas como "porque está bueno", "porque hay que hacerlo" o "porque es importante".
COHESIÓN TEXTUAL	El texto está cohesionado porque se mantienen las referencias, no se omiten palabras y las conexiones se usan correctamente. No hay contradicciones temáticas.	El texto está cohesionado, aunque se omiten conexiones y se usan incorrectamente, o no haber un matiz de alguna preposición.	El texto está cohesionado, aunque se omiten referencias o palabras que no afectan a la cohesión.	El texto no está cohesionado porque presenta problemas de referencias, y se omiten palabras o frases que son necesarias para la cohesión, o hay problemas en la conexión extratextual.	Se considera el tipo de error y no la cantidad de veces que se comete: si el problema es un conectivo, ese tipo de error se penaliza en el nivel 2. Si tiene un problema de referencias, aunque solo sea uno, se penaliza de error lo conecta con el nivel 2. Ejemplos de mal uso de conectivos: empezar la oración con "y", palabras con oraciones de "o" en un mismo enunciado. No se penaliza el mal uso de preposiciones de tipo dialectal.
CONCORDANCIA ORACIONAL	x	La concordancia oracional o nominal se mantiene a lo largo del texto. No se presentan errores.	La concordancia oracional o nominal se mantiene, pero ocasionalmente se presentan tres o más errores.	La concordancia oracional o nominal se presenta ocasionalmente, pero se presentan tres o más errores.	Se analiza la concordancia entre sujeto-verbo y entre sustantivo y determinante. La concordancia entre preposición y referente se considera un fenómeno de cohesión textual (2). "No personal", "juntas de texto". No se considera la concordancia en el verbo haber impersonal (habían hablado), considerada en relación con el proceso de cambio lingüístico.

<p>REGISTRO Y VOCABULARIO</p>	<p>5</p>	<p>Unos vocabularios aducen al género (ej. conectores de argumentación), otros en función de los contenidos temáticos; otros aducen. El texto puede presentar una marca de oralidad o una marca de informalidad.</p>	<p>El texto presenta dos o tres marcas de oralidad y/o informalidad o repite expresiones de forma insistente y asociante o hay errores en la selección léxica.</p>	<p>El texto presenta cuatro o más marcas de oralidad o informalidad, y/o palabras generalizadas.</p>	<p>Se señala el uso de abreviaturas como (sic) e (por) en (paréntesis). No se sanciona el uso de lenguaje inclusivo. Las marcas de oralidad corresponden al uso de operadores pragmáticos propios de una interacción en presencia. Por ejemplo, omitir un tema con el conector "bueno", comenzar una nueva línea con que o particularmente. Ejemplos: "Además que...", "Por lo menos...", "zapar que...", "Muchas gracias por leer mi opinión", "Voy a decir mi opinión", "como digo", "por suerte", "estaría bueno", "me parece bueno", "¡ah!", "¡me parece!", Palabras generalizadas: "bien", "bueno", "sí", "claro". Si el texto no tiene marcas de oralidad o informalidad, pero repite expresiones de forma insistente, se sanciona en el nivel 3. Hay repeticiones de palabras que se repiten, como "debilidad de órganos". Se penaliza cuando estas repeticiones saturan la comunicación (ej. 055003). Ejemplos de errores de selección léxica: "My de nacimiento importante", "voy de veneno", "la casa de ellos".</p>
<p>PUNTAJE</p>	<p>5</p>	<p>No se presenta ninguna o solo una de las siguientes marcas de puntuación: interrumpir una oración con un punto seguido, ausencia de coma en una enumeración, ausencia del punto seguido en un enunciado, uso inadecuado de la coma, uso de la coma en lugar del punto, ausencia de punto final.</p>	<p>Se presentan dos de las siguientes marcas: interrumpir una oración con un punto seguido, ausencia de coma en una enumeración, ausencia del punto seguido en un enunciado, uso inadecuado de la coma, uso de la coma en lugar del punto, ausencia de punto final.</p>	<p>El texto no presenta puntuación, o bien, se presentan tres o más de las siguientes marcas: interrumpir una oración con un punto seguido, ausencia de coma en una enumeración, ausencia del punto seguido en un enunciado, uso inadecuado de la coma, uso de la coma en lugar del punto, ausencia de punto final.</p>	<p>El se regta el mismo tipo de error, se penaliza cada vez que aparece una inadecuación de la coma, entre otras, y verbal, enumeración y puntuación. Ej "Y un caso de un hombre que..."</p>
<p>ORTOGRAFÍA</p>	<p>4</p>	<p>El texto presenta NO presenta errores o presenta hasta dos errores.</p>	<p>El texto presenta entre tres y siete errores de ortografía.</p>	<p>El texto presenta ocho o más errores de ortografía.</p>	<p>Se penaliza el uso incorrecto de mayúsculas. Si una palabra con error aparece más de una vez con el mismo error, se contabiliza como un solo error. No se consideran errores intersección del orden de las letras (ej. liguro por liguro), intersección de vocales propias y extranjeras. Si una palabra se repite se contabiliza como un solo error.</p>

<p>[Faint, illegible text from the reverse side of the page]</p>	<p>19</p> <p>10</p> <p>11</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>14</p> <p>15</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>18</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>22</p> <p>23</p> <p>24</p> <p>25</p> <p>26</p> <p>27</p> <p>28</p> <p>29</p> <p>30</p> <p>31</p> <p>32</p> <p>33</p> <p>34</p> <p>35</p> <p>36</p> <p>37</p> <p>38</p> <p>39</p> <p>40</p>
--	---



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Dirección Sectorial de Planificación Educativa

Acta N° 2

Reunión Comisión Coordinadora Unidades Validación de Saberes

Fecha: 8 de agosto de 2019

Hora: 14:00

Lugar: DSPE

Participantes:	Andrés Peri, Anelaura Conde, Carla Conteri, Graciela Loureiro, Yaqueline Tipoldi, Alicia Fripp (Ed. Adultos PUE), Estela Alem (Ed. Adultos), Ana Inés Paladino (CES DPEE), Eduardo Porro (CETP), Ariel Fripp (CES Insp. Coordinador), Esteban Bertinat (CES Insp. Asignatura), Maris Montes (CES Insp. Técnica), Lidia Neira (CES Insp. Técnica), Eduardo Suárez (CES Insp. Técnico), Ma. del Lourdes Quinteros (Portal Uruguay Educa).
Asuntos	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de Acreditación • Propuestas de Implementación
Principales temas tratados y planteos realizados	<ol style="list-style-type: none"> 1- Se realizó un encuadre general y en seguida, se presentaron las características generales de la prueba de acreditación con ejemplos concretos similares a las actividades que la integrarán. La prueba no es contenidista y se basa en la evaluación de habilidades y/o competencias de las personas aspirantes. 2- Se discutió sobre la pertinencia de acreditar a través de una prueba única la finalización del ciclo básico, asumiendo diferentes posiciones: por mediación pedagógica, por prueba, entre otros. Se argumenta que en otros países tales como México, Australia, Chile, la experiencia por acreditación no fue positiva. La acreditación a través de prueba, tiene la ventaja de: 1) la masificación (se puede llegar a un número grande de aspirantes) y 2) el presupuesto (tiene menor costo) 3- En tercer lugar, se discutió sobre el perfil de los aspirantes de la prueba. Se argumenta que hay personas que están en condiciones de ser los candidatos para la prueba, hay otros casos que no los son. 4- Se discutió si las personas que acrediten el ciclo básico por medio de la prueba, estarán en condiciones de continuar en el ciclo de educación formal. También se habló sobre la necesidad de que el sistema educativo dé respuestas a la situación de las personas que se presentan a la acreditación y no la aprueben. Se comentó que algunos Programas específicos, están funcionando muy bien. 5- Ante la necesidad de contar con más información, se pregunta sobre algunos aspectos en concreto de la prueba presentada. Por ejemplo,



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Dirección Sectorial de Planificación Educativa

	<p>para evaluar competencia lectora, existen dos textos con preguntas de lectura, lectura implícita, explícita y crítica.</p> <p>6- Los representantes de los desconcentrados plantean la necesidad de realizar nuevas consultas dentro de sus Consejos para asumir una posición sobre determinados aspectos del proyecto de acreditación a través de prueba.</p> <p>7- Luego de un proceso de conversación, se acordó que estamos en la etapa del diseño de implementación de la prueba. La unidad coordinadora no es ejecutora. Esta Comisión coordinadora va a funcionar desde este espacio y por resolución se solicita elevar una propuesta de la implementación.</p> <p>8- <i>La lógica de este espacio es trascender la prueba, ir a la implementación, trabajar desde lo conceptual en las diferentes opciones de validación de saberes.</i></p> <p>9- Se están analizando los datos recogidos en el operativo del piloto que serán presentados a Codicen, a fines de agosto.</p> <p>10- Se aclaró que este espacio de coordinación, se definirá una posible hoja de ruta de cómo podríamos implementar esta prueba y se conversa sobre algunos puntos clave para esa implementación: Formulario de inscripción y sus campos, estrategias de comunicación y su articulación, qué se registra y cómo se registra, la inclusión de la categoría de acreditación por prueba en los sistemas de Bedelías, definición de los Centros del CFE. Personal, disponibilidad, equipos informáticos, la posibilidad de armar un 0800 que pueda responder dudas, etc. Red Nacional, que tenga buenas salas de informática, que se instalen tantas salas proporcionalmente a cantidad de estudiantes que se inscriban. Por ejemplo lugares que no tengan clases los sábados. Tenemos que asegurarnos que la logística acompañe.</p> <p>11- Se conversó sobre la necesidad de contar con docentes del registro de Aplicadores para la aplicación de la prueba y docentes del registro de correctores para la corrección de escritura y actividades abiertas.</p> <p>12- Se discutió sobre el perfil de la población objetivo de la prueba: aquellos que no terminaron Ciclo Básico, mayor de 18 años. Se estiman que serían 800.000 personas que estarían en condiciones de postularse a la prueba.</p>
--	--



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Dirección Sectorial de Planificación Educativa

<p>Acuerdos alcanzados</p>	<p>Próxima reunión: viernes 23 de agosto, 14:00 hs.</p> <p>Orden del día de la próxima reunión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición del perfil de la población objeto ➤ Definición de cobertura y escenarios de logística para la aplicación ➤ Definición de posibles lugares de aplicación de la prueba ➤ Definición de posibles campos del formulario de Inscripción ➤ Elaboración de un reglamento de aplicación para la prueba acreditaCB a presentar al Codicen
-----------------------------------	---



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Dirección Sectorial de Planificación Educativa

Acta N° 3

Reunión Comisión Coordinadora Unidades Validación de Saberes

Fecha: 23 de agosto de 2019

Hora: 14:00

Lugar: DSPE

Participantes:	Andrés Perí, Analaura Conde, Carla Conteri, Graciela Loureiro, Alicia Fripp (Ed. Adultos PUE), Estela Alem (Ed. Adultos), Ana Inés Paladino (CES DPEE), Eduardo Porro (CETP), Ariel Fripp (CES Insp. Coordinador), Esteban Bertinat (CES Insp. Asignatura), Maris Montes (CES Insp. Técnica), Lidia Neira (CES Insp. Técnica), Eduardo Suárez (CES Insp. Técnico).
Asuntos	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de Acreditación, edición 2019 • Propuestas de Implementación
Principales temas tratados y planteos realizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de acreditación por prueba <ul style="list-style-type: none"> - Se acordó sobre la propuesta de acreditación del Ciclo Básico a través de una prueba única, sin que esto compita con otros mecanismos, como por ejemplo, la mediación pedagógica. Se trata de la edición 2019, luego de lo cual se evaluarán todos los componentes. 2. Perfil de la población postulante <ul style="list-style-type: none"> - Ces propone edad mínima de 21 años. Se debate ampliamente sobre este tema y finalmente se acuerda mantener la propuesta en 18 años. - El representante de CETP, Eduardo Porro solicita cambiar en la Hoja de Ruta de la implementación de la prueba, "No estar inscripto en ninguna propuesta de educación formal que acredite el CB en el año lectivo de postular a la realización de la prueba" por "No estar inscripto en ninguna propuesta de educación formal que acredite la EMB en el año lectivo de postulación". 3. Proceso de inscripción y documentación necesaria para la prueba. <ul style="list-style-type: none"> - Se acuerda agregar que el formulario online que deben llenar los postulantes tendrá carácter de declaración jurada.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Dirección Sectorial de Planificación Educativa

4. Institución responsable de la acreditación del ciclo

- Se discute ampliamente sobre la necesidad de esclarecer el alcance de la validez de la acreditación a la interna de los Consejos de Educación de la ANEP, especialmente la institución responsable de la acreditación y los mecanismos necesarios para la misma. Se acuerda que en lo concerniente a la prueba desde el diseño, aplicación, corrección y aprobación es competencia de la DSPE y la DSJA del CODICEN, pero que la acreditación de los ciclos, compete a los desconcentrados. Se explicita como necesaria la aprobación de un marco jurídico con efectos legales para que los desconcentrados certifiquen la validez de la prueba. Para esto será necesario una resolución de CODICEN.

5. Sede para la aplicación

- Se acuerda con que las sedes para la aplicación de Acredita^{CB} serán los centros de Formación Docente.
- Se informa a la Comisión que se mantuvo una reunión con la Directora del Consejo de Formación Docente quien se mostró dispuesta a colaborar poniendo a disposición los 33 centros del país.
- El CFE realizará un relevamiento sobre la disponibilidad de equipos informáticos y estado de la conexión en los distintos centros.
- Se considera necesario solicitar computadoras a Ceibal para que todos los equipos tengan las mismas funcionalidades, lo que aseguraría condiciones iguales de aplicación para todos los postulantes.
- La Comisión del Consejo de Formación Docente solicita una nota formal para el uso de los centros.

6. Caso Urrutia

- Se saldó el tema sobre la solicitud presentada por Urrutia, quien podrá postularse a la acreditación del CB a través de Acredita^{CB}.

7. Coordinaciones de tareas

- Serán necesarios coordinar actividades de logística (sujeto a aprobación del Consejo) con: i) Comunicación, ii) DSIG y iii) Ceibal.

8. Formulario de inscripción

- Queda pendiente la determinación de los campos de información necesarios a considerar en la ficha de inscripción de los



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Dirección Sectorial de Planificación Educativa

	<p>postulantes.</p> <p>9. Documento Marco (actualización) y Prueba de acreditación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entrega a los participantes la versión actualizada del Documento Marco de Acredita^{CB} y una tabla que especifica las características de la prueba de acreditación. - La profesora Ana Inés Paladino (CES DPEE) solicita mayores especificaciones sobre la prueba elaborada. - Se enviará junto con esta Acta: el Documento Marco (versión agosto), Tabla que especifica características de la prueba y ejemplos de actividades similares a las que integran la prueba. <p>10. Presentación de análisis del operativo piloto al CODICEN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los integrantes de la comisión solicitaron invitación formal para el consejo ampliado del día 6 de setiembre a las 16:00 Horas.
<p>Acuerdos alcanzados</p>	<p>Próxima encuentro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo ampliado de CODICEN, Miércoles 6 de setiembre a las 16:00 horas. <p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del análisis del piloto de Acredita^{CB}.

Zimbra:

https://correos.anep.edu.uy/h/printmessage?id=5048&tz=America...

Zimbra:

ddamiano@anep.edu.uy

Implementación Prueba Validación de saberes

De : Magela Martín
<magela.martin@gmail.com>

lun., 14 de oct. de 2019 15:21

Asunto : Implementación Prueba Validación de saberes

Para : Daniela Damiano
<ddamiano@anep.edu.uy>

Estimada,
en respuesta a la consulta recibida, y a efectos de informar disponibilidad para la toma de decisión por parte del Consejo, se entiende que debe tomarse en consideración la estimación del escenario de máxima.

La cantidad de postulantes a la prueba se sabrá una vez cerradas las inscripciones a la misma, en la fecha que las autoridades determinen.

saludos cordiales

Magela Martín

Magela Martín
Magela Martín

14/10/2019 15:24

Documento de implementación Acredita^{CE}

Elementos a considerar para la resolución

Setiembre, 2019

A. Aspectos formales

Se hace necesario contar con una Resolución de ANEP/CODICEN que:

- a. apruebe el documento marco de la Propuesta de Acreditación de Saberes para la culminación de la Educación Media Básica, su cronograma de ejecución, y el informe de Aplicación del Piloto de la prueba que contiene los criterios de acreditación.
- b. encomiende a la Coordinación de Unidades de Acreditación de Saberes la implementación de la propuesta de validación de saberes.
- c. establezca que la DIEE de la DSPE realizará la valoración de los trabajos de los postulantes y emitirá los resultados de acuerdo a los criterios establecidos en el Informe de Aplicación Piloto de la prueba Acredita^{CE}.
- d. encomiende a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional la redacción de una resolución que deje constancia de que las personas que acrediten esta prueba están en condiciones de continuar sus estudios en el EMS y se les entregará una constancia de haber aprobado la EMB bajo esta modalidad.
- e. solicite a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico profesional la realización de las acciones necesarias para generar en sus respectivas bedelías la categoría correspondiente a esta nueva forma de acreditación.
- f. apruebe el presupuesto de Acredita^{CE} que se incluye en el apartado C de este documento.

A su vez que el CODICEN en la resolución disponga que se efectiven las siguientes coordinaciones de la Coordinación de Unidades de Coordinación de Saberes con:

- a. la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación para la construcción de un sitio de inscripción de los

postulantes en la página institucional de la Anep de acuerdo a lo que contiene el apartado B.

- b. la Dirección de Comunicación Institucional para definir estrategias de comunicación previa a la implementación de la prueba, (conferencia de prensa, página web, redes sociales, banners, armado de documentos de presentación pública de la prueba, entre otros).

Habilitar un 0800 que responda consultas y funcione desde el lanzamiento público de la prueba hasta que finalice el período de inscripción. Generar un documento con posibles preguntas y respuestas. Capacitar a los funcionarios encargados del 0800.

- c. Plan Ceibal para disponer de laptop y conectividad para la realización de la prueba.

- d. El Consejo de Formación en Educación para que la utilización de sus locales, (IFC y CERP) para la aplicación de Acredita^{CO}. Además, generar acuerdos con esta institución para garantizar la infraestructura necesaria (salas de informática, conectividad, responsable del centro el día de la prueba).

B. Proceso de inscripción y documentación necesaria para la prueba

Los postulantes deberán completar un formulario online con los datos básicos que se soliciten, que **tendrá carácter de declaración jurada**.

El formulario de inscripción estará alojado en la página central de la ANEP (Portal Uruguay Educa, a definir).

Diseño del **formulario de inscripción** online en articulación con DSIGC de ANEP. Se sugieren los siguientes campos:

- Nombre y Apellido
- Fecha de nacimiento (filtro)
- Género (mujer, hombre, otro) desplegable
- Ascendencia Ley N° 19.122 (Indígena, asiática, amarilla, blanca, negra)
- Cédula de identidad o Pasaporte.
- Domicilio (calle, número)
- Localidad de residencia
- Departamento (desplegable)
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- De acuerdo a su lugar de residencia actual, seleccione el centro educativo más cercano para realizar la prueba (desplegable)
- Prever botón para acceder a los ejemplos de actividades de prueba

C. Estimación de la cobertura potencial según tres escenarios.

	Centros	Aulas	Postulantes/ Aula	Postulantes/ Sede	Postulantes	Aplicadores	Correctores
Escenario 1	33	2	25	50	1650	50	8
Escenario 2	33	4	25	100	3300	100	15
Escenario 3	33	6	25	150	4950	150	20

El cuadro anterior muestra tres posibles escenarios de organización de la administración de la prueba tomando como base los 33 centros de formación docente del país. Según la cantidad de postulantes es posible agregar aulas hasta cubrir la demanda de postulantes. El cuadro también muestra la cantidad de aplicadores y correctores necesarios para cada escenario. Una de las ventajas de esta propuesta es que es perfectamente escalable según la cantidad de postulantes. A su vez, si la demanda supera la oferta, las personas no tendrán que volver a inscribirse y se le indicará que podrán realizar la prueba en el siguiente ciclo.

En el cuadro siguiente se estiman los costos de Aplicación y de Corrección de los tres escenarios planteados en el cuadro anterior.

	Corrección Abiertas	Escritura	Aplicadores	Total Recursos Humanos (rubro 0)	Otros gastos De Implementación	Total
Escenario 1	66.000	99.000	165.000	330.000	49.500	379.500
Escenario 2	132.000	198.000	330.000	660.000	99.000	759.000
Escenario 3	198.000	297.000	495.000	990.000	148.500	1.138.500